

ra elegir la de escrutinio. Dijo que tambien debia nombrarse la de manifiesto. Explicó por qué habia dado el campanillazo, fundándose en un artículo del reglamento.

El C. FUENTES MUÑIZ pidió que se leyerá ese artículo.

Un ciudadano secretario le dió lectura.

El C. DONDÉ dijo: que si la asamblea gustaba de ocuparse un momento del incidente, se sabria si se ha de observar el reglamento que unas veces se cumple y otras no. Dió gracias al C. Fuentes Muñiz por haber pedido la lectura del artículo. Dijo que habia imposibilidad de observarlo, porque muchas veces las decisiones de la mesa son tan rápidas que, aunque quiera hablar contra ellas algun representante, no tiene tiempo para bajar de su asiento y acercarse á la mesa. Hizo notar que el artículo del reglamento empieza así: «Comenzada la discusion»..... etc., que esto lo ordena para evitar una interrupcion.....

El C. MONTES dijo: que no era eso lo que estaba á discusion, sino lo relativo al nombramiento de comisiones.

El C. DONDÉ continuó diciendo que creyó que interesaba á la cámara el incidente causado por el campanillazo; pero que volvia á la cuestion; dijo que se tenian que hacer tres elecciones; repitió la explicacion del C. Montes, y dijo que iba á hacer mocion para normar los trabajos de la sesion, proponiendo: 1º El nombramiento de la comision inspectora: 2º El de la de escrutinio; y si el tiempo lo permitia, la eleccion de la comision de manifiesto.

Se leyó el artículo del reglamento que trata de las proposiciones suspensivas.

El C. DONDÉ pidió que con dispensa de trámites se procediera á nombrar la comision escrutadora, que debe verificar los votos para presidente de la república, y presidente y ministros de la corte.

El C. MONTES pidió votacion nominal, y ya iba á recogerse cuando pidió la palabra el C. Zamacona.

Dijo que la proposicion del C. Dondé no era suspensiva; que preposicion suspensiva se hace con el fin de resolver sobre algun detalle, y que la del C. Dondé trataba de lo mismo que queria el C. Montes, con la diferencia que pedia que en vez de nombrarse primero la comision inspectora, se nombrase la de escrutinio.

El C. DONDÉ sostuvo que su proposicion era suspensiva: que el presidente dijo que se nombrase la comision inspectora, y que él

pedia se suspendiese esa eleccion para hacer la de la escrutadora; manifestando la gran necesidad que hay de elegirla por los grandes trabajos que tiene que hacer, porque si no se pasará todo el mes sin que se haga el escrutinio.

El C. ZAMAONA dijo: que debia seguirse la discusion que se habia interrumpido, porque la proposicion del C. Dondé es decisiva y no suspensiva.

El C. DONDÉ retiró su proposicion.

Continú discutiéndose la mocion del C. Montes, que fué esta:

¿Se procederá á nombrar la comision inspectora?

El C. DONDÉ pidió el voto nominal, y la mocion del C. Montes fué desechada por 57 ciudadanos contra 52.

Entonces uno de los ciudadanos secretarios dijo:

«Se procede á elegir la comision especial escrutadora.»

La votacion, como se habia acordado, fué secreta, y obtuvo el primer lugar el C. Yañez, por 92 votos contra 7 el C. Dondé, 2 el C. Zamacona, 2 el C. Mata, 1 el C. Baranda (Pedro), 1 el C. Rodriguez, 1 el C. Caballero, y 3 cédulas en blanco.

Quedó electo el C. Yañez.

Votóse el segundo individuo, y obtuvieron sufragios 49 el C. Mata, 47 el C. Baranda (Pedro), 4 el C. Alcaráz, 7 el C. Saavedra, 2 el C. Dondé, 2 el C. Rodriguez, 1 el C. Zamacona, 1 el C. Loaza, 1 el C. Gonzalez Paez, 1 el C. Tovar, y 3 cédulas en blanco.

No hubo eleccion, y se repitió entre los CC. Baranda (Pedro) y Mata, obteniendo el último 57 votos contra 52 el C. Baranda, y 1 cédula en blanco.

Quedó electo el C. Mata.

Habiendo dado la hora de reglamento se preguntó si continuaba el trabajo parlamentario.

El congreso resolvió por la negativa.

Se levantó la sesion á las cinco y veinticinco minutos de la tarde.

Sesion del dia 11 de Diciembre de 1867.

PRESIDENCIA DEL C. MONTES.

Estando presentes 107 ciudadanos diputados, se abrió la sesion á la una y cuarto del dia.

Concluida la lectura del acta de la sesion del dia 10, el C. Zamacona hizo uso de la palabra para rectificar lo que la acta referia que él dijo la víspera, tratándose de la licencia de los ciudadanos ministros; apeló á la memoria de los diputados, y repitió los conceptos que virtió en dicha discusion.

La secretaría dijo que estando prevenido por el reglamento que no debe constar en el acta lo que dicen los ciudadanos diputados, sino solo si hacen uso de la palabra, suprimiria las frases que se atribuan al C. Zamacona. Conforme este ciudadano representante, se aprobó el acta.

Se dió lectura á un dictámen de la comision de poderes, que consulta la aprobacion de la credencial de diputado suplente por el distrito de Tehuantepec en favor del C. Rosario Aragon.

Aprobada que fué por el congreso, se nombró á los CC. diputados Castellanos y Diaz Covarrubias, para que introdujeran al nuevo diputado, el que no se encontró en el salon de desahogo; pero sí el C. Garibay, quien hizo la protesta de estilo.

Se dió cuenta con los oficios de las legislaturas de Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, México, Querétaro, San Luis, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en que participan que se han instalado y comenzado sus trabajos legislativos.

Se mandaron contestar de enterado.

Se leyó una comunicacion del gobierno de Colima, en que participa la instalacion de aquella legislatura, y la declaracion de la eleccion de gobernador.

Enterado.

Se dió cuenta con un oficio del C. general Ignacio R. Alatorre, remitiendo 120 ejemplares de la memoria que leyó al instalarse la legislatura del Estado de Veracruz.

Recibo y enterado.

Se leyó un oficio del gobernador de Veracruz, C. Hernandez y Hernandez, en que dice que habiendo sido elegido gobernador del Estado, prefiere este puesto al de diputado, y que ya se hizo cargo de aquel.

A la comision de puntos constitucionales.

Se continuó dando cuenta con los siguientes oficios:

Del C. Antonio Gutierrez, diputado por Tacámbaro, acompañando certificados de médicos que prueban que está enfermo, y anunciando que vendrá al congreso en cuanto se restablezca su salud.

Del C. Manuel Peña, electo diputado por

el Estado de Guanajuato, renunciando el encargo por enfermedad.

Del C. Gregorio Dávila, diputado por Jalisco, renunciando tambien por falta de salud, y acompañando certificados que prueban su dicho.

Del C. Francisco Rodriguez Gallaga, diputado por Pénjamo, avisando que se halla enfermo, y que no podrá venir á este período de sesiones, pero que cree poder presentarse en Abril.

Todos estos oficios se pasaron á la comision de gobernacion.

Se continuó la eleccion de los individuos de la comision escrutadora.

Fué electo en tercer lugar, el C. Guzman R., por 66 votos, contra 46 que obtuvo el C. Zamacona, 1 el C. Saavedra, 1 el C. Valle, y una cédula blanca.

En el cuarto lugar, resultó electo el C. Saavedra por 67 votos, contra 29 que obtuvo el C. Zamacona, 1 el C. Siliceo, y 1 C. Gonzalez Cosío.

Se procedió á elegir el 5º individuo, y obtuvieron votos: 41 el C. Zamacona, 55 el C. Romero Rubio, 11 el C. Gonzalez Cosío, 1 el C. Dondé, 1 el C. Guzman y una cédula blanca.

No hubo eleccion. En el 2º escrutinio fué elegido el C. Romero Rubio, por 68 votos contra 47 que obtuvo el C. Zamacona.

La mesa dispuso que al ciudadano presidente de la comision escrutadora, se entregaran los expedientes relativos á la eleccion de los poderes ejecutivo y judicial de la república.

Se suspendió la sesion mientras la gran comision proponia la de manifiesto.

Abierta de nuevo, la gran comision propuso para redactar aquella pieza oficial, á los CC. Zarco, Dondé y Alcaraz.

Se aprobaron sin discusion.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

Sesion del dia 13 de Diciembre de 1867.

PRESIDENCIA DEL C. MONTES.

Comenzó la sesion á la una y diez minutos de la tarde.

Se leyó el acta de la sesion del dia 11, y el C. Avila (Eleuterio), pidió la palabra para hacer notar que en ella, al hablar de la legislatura del Estado de México, se le llamaba de *Toluca*: pidió que se hiciera la

correccion correspondiente, y bajo este concepto la aprobó el congreso.

Se dió lectura á un dictámen de la comision de poderes, que consulta la aprobacion de la credencial del C. F. de P. Cendejas como diputado por el distrito de Salamanca, Estado de Guanajuato; y aprobada que fué sin discusion, el C. presidente nombró á los CC. Zamacona y Valle para que introdujeran á los CC. Cendejas y Aragon, quienes hicieron la protesta constitucional.

Se dió lectura á un oficio del ministerio de gobernacion y á otro del de fomento, en que contestan de enterado y con satisfaccion, á los en que se les participó la eleccion de la mesa del congreso.

Al archivo.

Se dió segunda lectura al proyecto de amnistía presentado por el C. Mata y otros diputados, y se puso á discusion.

El C. ZARATE tomó la palabra en contra, y leyó el siguiente discurso:

«Señor: No ha muchos dias que un miembro de esta cámara citaba las palabras de Mirabeau al tomar posesion del cargo de diputado en la asamblea nacional francesa: «El cargo de diputado me honra y me amedrenta.» Hoy, yo repito á mi vez las palabras del grande orador: «La investidura de representante del pueblo me enaltece y me espanta al mismo tiempo por los deberes que impone.»

Cierto, señor; es dolorosa esa disyuntiva que siempre se presenta ante nosotros: de un lado la tentadora perspectiva que recorren á nuestros ojos los sentimientos del corazon, los dulces afectos de que no podemos despojarnos impunemente sin arrastrar tras sí los girones del alma; del otro, la senda del deber, escabrosa y erizada de espinas, verdadero Calvario, en cuya cima está el *consumatum est* de los sacrificios: el testimonio íntimo y satisfecho de la conciencia.

Por eso, al tomar la palabra contra el proyecto de amnistía, he ahogado la voz del sentimiento, cerrando mis oidos á los gritos del corazon para abrirlos á los clamores de mi conciencia; he adormecido las fibras delicadas del alma, y obedeciendo al acento del deber, me presento á combatir el proyecto de amnistía, pobre y oscuro, último soldado de la democracia, casi desarmado, porque á tanto equivale luchar contra tan elocuentes adversarios; será el combate insensato del átomo contra el todo, del pigmeo contra el coloso, que lo ahogará bajo su inmensa pesadumbre y con la pujanza de sus armas;

en fin, al que no llevo mas egida que el lema de Bayardo, escrito en mi corazon y en el de la juventud que casi llena este agosto recinto: *Sin miedo y sin mancha.*

Me inclino respetuosamente ante el sentimiento que ha impulsado á los autores del proyecto de amnistía: yo siempre he creído que la clemencia es la mas esplendente de las venganzas, y el perdon el mas tremendo de los castigos. Pero lo que no puede admitir el país que representamos, es esa indivisibilidad en nuestros sentimientos como hombres y nuestros deberes como legisladores de una nacion que aspira á ser grande y poderosa, y contra cuyos intereses mas sagrados conspira el proyecto de amnistía.

He dicho que me inclino ante el móvil de clemencia individual que ha guiado á los autores del proyecto, porque cuántas veces, señores, recorriendo la historia de nuestra primera guerra de independendencia, de esa Iliada á la que solo falta un Homero para inmortalizarse, mis ojos se han llenado de lágrimas al contemplar á Bravo, perdonando á 500 prisioneros el dia que supo el fusilamiento de su padre! Y entónces, al comparar su alma inmensa con las grandes figuras de la historia de todos los tiempos y de todos los países, he encontrado pequeño á Napoleon y mezquino á César!

El hombre perdonaba el mal que se le habia hecho: dejaba palpar 500 corazones, cuando despedazaban el suyo. Obrar así, es transformarse. Algo de la Divinidad debió descender sobre ese hombre en aquellos momentos, y una aureola de luz debe haber circundado aquella cabeza!

Peró Bravo perdonaba el mal que habia recibido en su persona y no en su patria; y por eso su nombre circundado de gloria, pasará hasta las regiones mas remotas.

César perdonaba en Pompeyo al enemigo personal, al competidor de Cayo Julio César en el mando de la república, no al enemigo de Roma, porque los dos lo eran, puesto que los dos querian encadenarla.

Peró en cambio, señores, Junio Bruto, ese modelo de los republicanos y ese mártir de la libertad no tiene clemencia para sus propios hijos, enemigos de la patria. El hombre que hubiera abierto los brazos á los delinquentes para sellar en ellos el perdon, si la falta hubiera sido inferida al padre, se mostró inflexible para con la traicion inferida á la patria. Sentado en el foro y cubierto con la toga pretexta, hizo la señal

fatal, y las cabezas de sus hijos rodaron á los piés del cónsul. Las miradas de Bruto deben haberse dirigido á aquel pueblo romano, á quien acababa de salvar á costa del sacrificio óptimo que un hombre pueda efectuar, como para adoptarlo en cambio de sus hijos. Los espíritus cobardes dirán que ese es un crimen; yo, señor, digo que así es como se salvan las naciones, y que crímenes así son los que hacen grandes á las repúblicas.

No hay que confundir, pues, señor, estos dos sentimientos: el personal que tiende á perdonar á nuestros enemigos, y el colectivo, el general, el impersonal, digámoslo así, que aquí representamos y que nos manda juzgar sin odio y sin rencores, pero con la mas estricta justicia á los traidores á nuestra patria.

La historia de ese sangriento y terrible período por que acabamos de pasar y que llamamos la segunda guerra de independendencia, está grabada en todas las conciencias con caracteres indelebiles. La fuerza brutal del despotismo desplegó todos sus furores para anonadar la existencia de un pueblo libre. El derecho divino de los reyes ¿por quién fué invocado desde su origen, en contra de la libertad de esta heroica nacion? Por algunos de sus hijos que, colocados en los mas altos puestos de la escala social, no vacilaron un momento en atraer sobre su patria la deshonra y la muerte, para alcanzar miserables fines y saciar venganzas rastreras.

Aquí, en este mismo sitio, se reunieron los *notables*, al llamado de un soldado extranjero que tenia la misma investidura que un jefe de filibusteros, la misma autoridad que Barbaroja; y sumisos, doblando el cuello bajo la bota de un Forey declaraban: que era la voluntad del pueblo mexicano constituirse bajo una forma de gobierno monárquico hereditario, que el archiduque Maximiliano de Austria era el elegido para regir los destinos de este pueblo, y que si éste no aceptaba, la nacion mexicana, ¿lo oís? la patria de Hidalgo y de Morelos, se remitía á la benevolencia de S. M. Napoleon III, para que la indicara otro príncipe católico.

Señor; la Providencia en sus altos designios reserva para todos los pueblos profundas lecciones. Algunas veces parece que se olvida de los destinos humanos, y los que miran triunfantes á la injusticia y al crimen y conculcando al derecho, no pueden menos de exclamar en el paroxismo de la desespe-

racion, como un espumarajo lanzado al cielo por el derecho vencido, como última y suprema protesta, aquellas palabras de Gérard de Nerval: *Ya Dios no existe.*

Peró Dios no muere ni se olvida; apresura el momento de la rehabilitacion, y llega el dia en que se rompen las cadenas, en que los que están por tierra se levantan; en que los pueblos arrojan las piedras del sepulcro y salen á la vida, cual nuevos Lázarus, regenerados, invencibles, para continuar su gloriosa peregrinacion sobre la tierra.

Ya Dios no existe exclamaban aquellos para quienes la libertad es nuestra diosa, la república nuestro ídolo, la patria nuestro culto. Y lanzábamos esa expresion de angustia inmensa, cuando veíamos á las hordas feroces de la invasion desplegarse como una lava ardiente por toda la extension del país, destruyendo cuanto encontraban á su paso.

Luego, vino el amo que los *notables* habian pèdido á la munificencia del déspota de Francia; y algunos de nuestros hermanos se agruparon en derredor de aquel sòlio, y de allí partian hasta las extremidades del país á ejecutar las órdenes de la usurpacion y de la violencia, que llevaban el sello de la deshonor del país; y confundidos en los mismos escalones del trono con los invasores, algunos de ellos no vacilaron en firmar la ley del 3 de Octubre al mandato de Bazaine. ¿Habia yo ahora de repetir uno á uno los actos de aquella usurpacion, en repugnante y asqueroso consorcio con la mas inicua de las traiciones? ¿Habia yo de enumerar uno á uno los padecimientos del país, las mil humillaciones á que lo sujetaron aquellos hombres nefandos, las innumerables víctimas que sucumbian diariamente en los patibulos ó en los campos de batalla? No; porque es innecesario; porque esos cinco años de martirios y de sublime epopeya, de bélicas alternativas y de esfuerzos gigantes están esculpidos en todas las conciencias. Humeantes están las ruinas de Tamaulipas y Veracruz, de Michoacan, de Sinaloa y de Coahuila, mostrando el paso de los Dupin, de los de Potier, de los Castagny, como el rastro que van dejando los jaguares y los chacales; patente está el aniquilamiento del país despues de haber sido presa de una turba de aventureros sin ley ni fé, ayudados por los que hoy se pretende absolver; y las víctimas..... no podría decirlos cuántas fueron..... pero ahí está Mixcalco..... Uruapan..... y cien campos de batalla.....

¿quereis saber su número?..... ¡Oh, cavad indistintamente y encontrareis por do quiera las osamentas de los que murieron para darnos patria, conservándonos con el sacrificio de sus vidas, la herencia preciosa que nuestros padres nos legaron!

Pero la república existía: en Michoacán estaba, adonde Riva Palacio alzaba su destrozada bandera; vivía en las costas ardientes de Veracruz proclamada por García; palpaba ardiente y entusiasta en las montañas de Oaxaca aclamada por Porfirio Díaz; respiraba toda entera en los desiertos del Norte en medio de un grupo de héroes, que son el orgullo de la patria; vivía en cada corazón, ya fuera en el fondo de los calabozos, ya en las ciudades; y cada soldado de la democracia que sucumbía, en el cadalso ó en el campo de batalla, era el germen de donde parecía brotaban legiones de combatientes.

Hace apenas medio año que la nación ha vuelto á ser dueña de sus destinos; el usurpador y sus principales cómplices sucumbieron bajo la espada de la justicia, y los demás que ayudaron á la obra de iniquidad, esperan el fallo que esta asamblea tiene el derecho imprescriptible de pronunciar.

Nunca seré yo, señores, el que levante su voz en este augusto recinto para pedir ni sangre ni matanzas. La inviolabilidad de la vida del hombre es para mí un dogma sagrado; y el día que la abolición de la pena de muerte, absoluta y sin restriccion alguna, quede consignada en nuestra constitucion entre los derechos del hombre, ese día, repito, habremos merecido bien de la civilizacion y las bendiciones de la posteridad.

Tampoco confundiré con los traidores á la patria á los que se sentaron en las sillas de los municipios, á los que en ejercicio de funciones secundarias civiles tenían por absoluta necesidad que reconocer un orden de cosas ilegal y usurpador.

Pero hechas estas salvaduras que son de estricta justicia y que están comprendidas en el proyecto, yo pregunto á la asamblea, si este encierra todas las aspiraciones y satisface esa hambre y sed de justicia de la gran nacion que representamos. No, y mil veces no.

El proyecto de amnistía se extiende á los empleados políticos, civiles y militares que sirvieron al extranjero invasor y al archiduque, aplicándoles como única pena no poder durante dos años, obtener ningun empleo público sin ser rehabilitados por el congreso; propone tambien que sean juzgados los

que tuvieron la desgracia de mancharse con el crimen de infidencia promoviendo la intervencion y firmando la proscripcion y la orden de matanza del 3 de Octubre, contra todas las garantías de las leyes y de la constitucion.

Si esta asamblea aprobara semejantes proposiciones, la nacion entera levantaria un grito de unánime reprobacion. Todos los espíritus anhelan el reinado de la paz como el supremo de los bienes, y el primer deber que hemos contraido es establecerla sobre sólidas bases; pero no una paz ficticia fundada en la injusticia, sino en la regeneracion, en el alejamiento de tanto elemento deletéreo y corrompido que han causado tan grandes males.

¿Será justo y digno de una nacion que queremos presentar ante el mundo con todas las condiciones de grandeza, que inaugure su obra reparadora con la concesion de todos sus derechos á los hombres que no vacilaron en unirse al invasor extranjero? Despues de dos años, el militar que en vez de acudir al llamado de la patria, en los dias de tribulacion y desventura, se puso del lado de la invasion, hundiendo en su seno la espada que ella le confiara para su defensa, podrá venir á abrigarse bajo la misma bandera que desgarró en otro tiempo y que cubrió de cieno?..... Trascurridos dos años, el magistrado que administraba justicia en nombre del rey, la ejercerá en nombre de la República y de la constitucion!..... Pasados dos años, el prefecto político, que en los dias aciagos de la usurpacion, obedecia trémulo y presuroso las órdenes imperativas del invasor encaminadas al exterminio de nuestros hermanos, podrá ser ministro y defender en las altas regiones del poder el decoro y los intereses del país..... Y luego todas esas entidades unidas y compactas no agradeciendo la rehabilitacion de que gocen, porque la crearán emanada de un ser abstracto é impersonal, como es la patria, dirigirán sus miradas al otro lado de los mares, y ofrecerán el patrimonio de Maximiliano á Francisco II de Nápoles, monarca destronado por el odio del pueblo y que ha encontrado asilo bajo los anchos pliegues de la Santa Sede.....

Si esa es la República que vosotros pensais organizar en nombre de la paz y de la justicia, no seremos nosotros obreros de ese edificio.

Si invocais la tranquilidad de tantas entidades que necesitan del perdon, nosotros

desconocemos esa necesidad, porque de lo contrario, sancionariamos que todos los mexicanos son reos de traicion á la patria.

La representacion nacional debe ocuparse en ejercer justicia con los malos hijos de la nacion. Nadie pide sangre ni cadalsos; todos anhelan por la absolucion de los que sirviendo cargos municipales ó de beneficencia pública, inclinan sus frentes bajo el peso de una acusacion inmerecida; pero para los demás, estricta justicia.....Ningun castigo ya, porque sería venganza, y las madres nunca se han vengado de sus hijos; pero nada de premios, nada de rehabilitaciones, que nos hundirian en el abismo de la ignominia! Dejemos á esos hombres con el sambenito de nuestro olvido, y ellos nos darán las gracias por no haber hecho más.

La Grecia condenaba al ostracismo á sus grandes hombres, celosa por la conservacion de sus libertades públicas. ¿Qué haremos nosotros con los grandes culpables que tomaron voluntaria y anticipadamente el camino del destierro? No juzgarlos como pide la proposicion de amnistía, pues añadiríamos á la inconveniencia la irrision: no, declarar tan solo que ya no tienen patria, los que la han abandonado despues de haberse esforzado inútilmente para borrarla del catálogo de las naciones.

No es el odio, señor, el que así piensa: es la justicia que nos pide el país, porque quiere que sobre ella y solo en ella, se levante la grandeza de la república.

Un elocuente orador de esta asamblea, á quien siempre aplaudimos, porque arrebató el ánimo de sus oyentes, en esos arranques de lirismo que le son exclusivos, decia hace poco dirigiéndose á la juventud de esta cámara:

«Sin la ley.....marcharemos al acaso.....
«sin la ley.....no hay salvacion posible.....
«sin la ley.....la anarquía.....sin la ley.....
«el abismo, las tinieblas, el caos.....»

Y yo, con una conviccion profunda que parte de lo más recóndito de mi alma, con toda la verdad y pureza de mi conciencia, me dirijo hoy tambien á esa juventud republicana que trae en su frente los dolores de la patria, pero tambien el presentimiento de su futura grandeza, para decirle con todas mis fuerzas: esa amnistía que se propone, inspirada por nobles y generosos sentimientos, no es compatible con los intereses de la nacion, porque sin la justicia, la República es una mentira; sin la justicia, la paz

será una ilusion; sin la justicia, el abismo, la anarquía, el caos.....»

El C. PRIETO, en pro, dijo: que mientras más se complació en escuchar al preopinante, más sintió que se embotaba el filo de sus armas. Que fijara su atencion en el proyecto; que no se trataba de discutir la ley, sino de saber si se examinaba la idea de la amnistía. Recordó que la ley de 25 de Enero fué expedida por el C. Doblado, cuando la nacion pasaba por circunstancias apremiantes, cuando era preciso anatematizar la traicion; que cuando se instalaron los invasores en el país, fué preciso relajar esa ley, porque si no, habria sido declarar traidora á toda la República, y que eso hubiera sido una calumnia. Que el gobierno, en medio de sus desastres, tuvo que desnaturalizar la ley, porque en su tránsito por el desierto, muchos ciudadanos se quedaron regados en los caminos, porque no era posible que lo siguieran, y que á éstos no era justo declararlos traidores. Añadió que cuando la juventud, como en un juego Pítico, reproducia el ritmo de la amargura de la patria, los que ya tenemos canas nos sentimos conmovidos; pero que la situacion violenta en que se halla el país, por el anatema de la ley de 25 de Enero, necesita remediarse, y que para hacerlo es preciso contener la ternura que causan las desgracias que á la República hizo sufrir el extranjero. Habló de que se ha aplicado mal la ley de confiscaciones; y añadió que era preciso escuchar la voz de la verdad. Dijo que todos los mexicanos sufrieron contra su voluntad el yugo extranjero, y que no todos los mexicanos son traidores; que si lo fueran, no habria triunfado la República; que pocos fueron los que llegaron á Paso del Norte, y que los que quisieron llevar más adelante las inspiraciones de su conciencia, tienen el luto y la desolacion en su derredor; que las necesidades sociales no pueden desatenderse, que es preciso remediarlas, y que por eso opinaba porque se admitiera á discusion el proyecto de amnistía.

La mesa leyó el art. 49 del reglamento, que previene que al tratarse de la admision de un proyecto para que pase á comision, solo puedan hablar un diputado en pro y otro en contra.

Los CC. Robles Martinez, Tovar y otros, pidieron votacion nominal, y el proyecto fué admitido por 72 contra 36.

Pasó á las comisiones unidas de gobernacion y primera de justicia.